

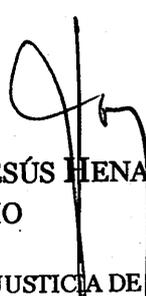
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL –FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019 A LA SOCIEDAD SOLTEC SAS, PROFERIDO POR LA SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR JOSÉ MARÍA SALAZAR OBANDO CONTRA EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA Y OTROS, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2019-00684-00, MAGISTRADO DUBERNEY GRISALES HERRERA.

En cumplimiento de lo ordenado en auto del 5 de los cursantes, por medio del presente se NOTIFICA A LA SOCIEDAD SOLTEC SAS, que mediante proveído del 28 de octubre de 2019, se dispuso dar trámite a la ACCIÓN DE TUTELA de primera instancia, promovida por José María Salazar Obando contra el Juzgado Cuarto Civil Del Circuito de Pereira, Radicación 66001-22-13-000-2019-00684-00, a la que fue vinculada. Se le concede el término de un (1) día para que ejerza su derecho de defensa.

Se dispuso agotar dichas notificaciones por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-; en la de la Rama Judicial: *www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; y que se fijará en la *cartelera de la Secretaría de la Sala Civil-Familia*

Pereira, noviembre 5 de 2019


JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
SECRETARIO

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA TORRE "C" – OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 – 3147741 – 3147742 – 3147735
Correo Electrónico: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia